



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ACUERDO 048 DE 2007
(28 DE AGOSTO DE 2007)**

Por el cual se recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Gerencia Comercial.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus programas Académicos...".

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identifica la necesidad de ofertar programas de Posgrado con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo Académico, previo análisis recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de Posgrado en Gerencia Comercial, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. RECOMENDAR al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la creación, organización y desarrollo del programa de Posgrado en Gerencia Comercial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 28 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Magister Jaime Solórzano Laverde
Decano Facultad Administración y Economía